

con graves e irreparables perjuicios de la agricultura, y del fomento  
de q. a beneficio de sus auxilios debian disfrutar los labran-  
tes pobres, y les ha procurado siempre con su acostumbrado  
zelo paternal la beneficencia del Consejo.

De esta transgresion, y del abandono o desorden  
con q. se han administrado y distribuido las existencias y  
caudales de este ramo, ha dimanado, por una consecuencia pre-  
cisa, una multitud de deudas fallidas, q. el Consejo se ha visto  
precisado perdonarlas a los deudores, no obstante el desfaldo q.  
sufren los Positos y el daño a las interesadas en su conservacion,  
la qual hubiera debido consolidarse progresivamente, y propor-  
cionar en razon directa del aumento q. debian lograr sus fon-  
dos con el beneficio de las creces pupitares y aun naturales q.  
produce el rigo, de q. se hallan privadas tambien p. efecto del  
citado manejo arbitrario, tan irregular y contrario a sus fines.  
El Consejo, pues, q. mira con el mayor dolor tan sen-  
sibles males, y q. desea precaver oportunamente su lastimosa  
y funesta consumacion, se ha sentido acordar se encargue y lleve  
de p. mi a las juntas de Interbencion la estrecha observanc.

